

RESOLUCIÓN No.184 ACSR- 2014

ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 05 de octubre del 2015.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

Que, el artículo 76, numeral 7, literal m) de la Constitución de la República, tipifica que, las Resoluciones emanadas en la Administración Pública deberán ser motivadas;

Que, mediante Resolución No. 155ACSR- 2015, de fecha Santa Rosa, 31 de agosto de 2015, esta Autoridad Resolvió.- Aprobar los pliegos y dar inicio al proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-GADMSR-003-2015, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA DE LA REGENERACIÓN URBANA DE 5.5. KM DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y REHABILITACIÓN DE 115 Ha. DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL EN EL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA- EL ORO”**;

Que, con fecha 09 de septiembre de 2015, se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec invitando al consultor Ingeniero GALO ALFONSO BETANCOURT CRIOLLO; consultor nacional, facultado para ejercer la consultoría, que se encuentren habilitado en el Registro Único de Proveedores – RUP, para que presente su propuesta técnica y económica dentro del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-GADMSR-003-2015, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA DE LA REGENERACIÓN URBANA DE 5.5. KM DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y REHABILITACIÓN DE 115 Ha. DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL EN EL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA- EL ORO”**, en el cual se determinaron las condiciones técnicas que deben cumplir la oferta.

Que, hasta las 16:00 horas del día 15 de septiembre de 2015, fecha límite para la entrega de la oferta técnica y económica por parte del Consultor invitado a través del portal compras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, se recibió la oferta del Ingeniero GALO ALFONSO BETANCOURT CRIOLLO;

Que, con fecha 15 de septiembre de 2015, a las 17H00, se procedió a la apertura de los sobres que contiene la oferta técnica y económica en físico y de manera pública conforme lo dispuesto en los pliegos, en donde se dio a conocer que consta de 394 fojas; un valor ofertado de USD. 39.315,2700 Dólares Americanos, y un plazo de 180 días.

Que, con fecha 16 de septiembre de 2015 a las 08h15, se reúne para la evaluación de las ofertas técnica y económica, el Delegado de Contratación Directa de Consultoría el Ing. Wilmer Monserrate Arellano, Técnico del GADM Santa Rosa, y la Lcda. Jissella Ochoa Aguilar; Asistente Administrativa del GAD Municipal, actuando como Secretaria; presentó el informe en donde determinaba que el Ing. GALO ALFONSO BETANCOURT CRIOLLO, cumple con todo lo

solicitado en los pliegos, obteniendo 100 puntos en los parámetros de valorización; por lo que recomienda la publicación de los resultados finales a través del portal de compras públicas.

Que, mediante Acta de Negociación de fecha 18 de septiembre de 2015, suscrita por el Ing. Wilmer Monserrate Arellano, Técnico del GADM Santa Rosa, la Lcda. Jissella Ochoa Aguilar; Asistente Administrativa del GAD Municipal, actuando como Secretaría, y el Ingeniero GALO ALFONSO BETANCOURT CRIOLLO; se procedió con la negociación y cumplida la etapa respectiva se procede a la publicación del acta de negociación, determinando los resultados finales:

EVALUACIÓN OFERTAS - CONSULTORIA - CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso de Contratación:	
Código:	CDC-GADMSR-003-2015
Objeto:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA DE LA REGENERACIÓN URBANA DE 5.5. KM DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y REHABILITACIÓN DE 115 Ha. DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL EN EL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA- EL ORO
Tiempo de Vigencia de la oferta:	90 días

RESUMEN CALIFICACIÓN TÉCNICA

Proveedor	Experiencia General 25%	Experiencia Específica 30%	Experiencia Personal Técnico 30%	Plan de Trabajo 15%	Total Calificación
GALO ALFONSO BETANCOURT CRIOLLO	25.00	30.00	30.00	15.00	100

PROPUESTA ECONÓMICA

Proveedor	Valor Ofertado
GALO ALFONSO BETANCOURT CRIOLLO	39.315,2700

Que, Ante los problemas presentados en el portal institucional del SERCOP durante los últimos días, se ha notificado a varios usuarios que los inconvenientes fueron identificado y solventando, referente al presente procedimiento de Contratación Directa de Consultoría No. **CDC-GADMSR-003-2015**, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA DE LA REGENERACIÓN URBANA DE 5.5. KM DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y REHABILITACIÓN DE 115 Ha. DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL EN EL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA- EL ORO”**, fue reprogramado automáticamente hasta el 20 de septiembre, por lo que se reflejó con un nuevo Cronograma con las siguientes fechas:

2015-09-09 16:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
2015-09-10 16:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
2015-09-11 16:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación
2015-09-22 16:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas
2015-09-22 17:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas
2015-09-29 17:01:00	Fecha de inicio de evaluación de las ofertas.
2015-10-01 16:00:00	Fecha máxima para que la entidad publique la evaluación final Oferta Técnica. - El sistema realiza evaluación Oferta Económica y Evaluación Total, y determina el orden de prelación (excepto en contratación directa). - Se inicia la etapa de negociación
2015-10-05 18:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra

Que, de conformidad con el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP, La máxima autoridad, o su delegado, realizarán la evaluación, negociación y adjudicación, de acuerdo al numeral 19 del Art. 6 de esta Ley;

En uso de la facultad Constitucional y legal.

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato dentro del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-GADMSR-003-2015, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA DE LA REGENERACIÓN URBANA DE 5.5. KM DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y REHABILITACIÓN DE 115 Ha. DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA CENTRAL EN EL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA- EL ORO”**, Ingeniero GALO ALFONSO BETANCOURT CRIOLLO, por un valor de USD. 39.315,2700 Dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, cuya forma de pago 30% del monto total del contrato en calidad de anticipo y la diferencia 70% será distribuido de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en los términos de referencia y contrato de los estudios de Consultoría, de la siguiente manera (20% a la terminación de la fase I, el 15% a la terminación de la fase II, el 15% a la terminación de la fase III, y 20% restante a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva).

SEGUNDO.- Designar como Administrador del Contrato de acuerdo a lo establecido en el Art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 121 del Reglamento a la LOSNCP, a la Arquitecta Jacqueline Rivera Quezada, Coordinadora del PD y OT del GAD Municipal de Santa Rosa, persona con quien el consultor, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

TRECIERO.- Se dispone al Sr. Procurador Síndico Municipal la elaboración del respectivo contrato, el mismo que se suscribirá dentro del término de 15 días, a partir de esta resolución.

Publique y Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario mediante el portal www.compraspublicas.gob.ec, para los fines de Ley.


Ing. Clemente Bravo Riofrio,
ALCALDE DEL CANTON.

Lo certifico.-


Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

